

RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA - RCXB

Adscripción de Categoría

Categoría:

III. Organizaciones no gubernamentales

Fundaciones y asociaciones

Plataformas y redes, coaliciones ad hoc, estructuras temporales y otras formas de actividad colectiva, sin ánimo de lucro

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 8040

Domicilio Social/Profesional: Carrer 62, núm. 16-18, Sector A, Zona Franca

Localidad: Barcelona

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): <https://www.ciudadesporlabicicleta.org>

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Antoni Poveda

Cargo: Presidente

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Nacho Tomás

Cargo: Secretario Técnico

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

La Red de Ciudades por la Bicicleta es una asociación compuesta por entidades locales que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano.

Impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro.

Intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial.

Incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta.

Defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública.

Promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche y a la moto en los desplazamientos cortos.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual

Supervisión y control en materia de tarifas aeroportuarias

Supervisión y control en el sector ferroviario

Resolución de conflictos